

BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 6 de Noviembre de 2007.



LECTURA DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS ESPECIALES A INSTALARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL



LECTURA Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE HACEN ADICIONES LA NORMATIVIDAD E INVITACIÓN A LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE QUIENES PROPORCIONARÁN EL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Durante la primera sesión ordinaria del mes de noviembre, que fue presidida por el Consejero Presidente Daniel Rolando Jiménez Rojo, y el Secretario General Prof. Francisco Ortega Sánchez, y de acuerdo como lo indica la Ley Electoral, se aprobó la ubicación de las casillas especiales en los dieciocho Distritos Electorales, a instalarse el día de la Jornada Electoral donde se renovará el Congreso Local. De igual manera, se dio a conocer que el número de boletas a proporcionarse para dicha elección será de 200 por casilla.

Así mismo, se aprobó el dictamen a través del cual se adicionan los requisitos a la normatividad e invitación a las empresas que participarán en el proceso de selección de quienes proporcionarán a este Organismo, los materiales y documentación electoral.

De la misma forma, se aprobaron las solicitudes de observadores electorales correspondientes a los siguientes ciudadanos:

1. Abreu Lugo Brenda Lucia
2. Cerrito Hernández Justino Isidro
3. Mancilla Villaseñor Francisco Antonio
4. Muñoz Ballesteros Sergio Esteban
5. Bedolla Fernández Raúl Aurelio
6. Puerto Espada Guadalupe Eustacia
7. Ramírez Lozano Juan José Benito
8. Rangel Castañón Sergio
9. Grijalva Carrizal Karina
10. Serrano Pérez Raúl Ignacio
11. Rubio Pérez Marcelino
12. López Reyes Armando
13. Zamora Neri Oscar
14. López Olvera Janeiro
15. Sanabria Padilla Eustasio
16. García Flores Simeón
17. Rico Rodríguez Gerardo
18. González Flores Sabino
19. Luna Ibarra Eder

